



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Estado como reparador de las asimetrías sociales debe redoblar sus esfuerzos para asistir y acompañar a los ciudadanos que viven en las zonas más alejadas de los grandes centros poblados.

Los parajes de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro, poseen las características apropiadas para que el Estado cumpla de manera concreta su rol.

En este sentido, la decisión del Gobierno Provincial de llevar adelante, a través del Ministerio de Educación, un programa educativo de carácter virtual, intenta perfilar al Estado en esa dirección. Dicho programa se está ejecutando en numerosas comunidades pequeñas la mayoría de ellas situadas en la Línea Sur.

La comunidad de Mamuel Choique es una de las beneficiadas con esta iniciativa, que se lleva adelante en la Escuela Hogar N° 113 en un anexo creado para tal fin. Pero paradójicamente, sus alumnos se alojan en una vivienda que no solo no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad, sino que se semeja más a una guarida para animales. En ella se puede observar la carencia de vidrios (las ventanas están recubiertas por nylon negro), los alumnos se calefaccionan con un tambor de 200 lts (adaptado a una estufa) y sin sanitarios. En síntesis, se alojan en algo que se asemejaría a una vivienda cuyo aspecto general es deplorable.

Entonces, un programa educativo que en principio se muestra como de avanzada, se convierte en poco menos que en un aspecto tortuoso para los jóvenes beneficiarios.

Un párrafo aparte merece el programa, que a decir de los docentes de la zona, posee deficiencias pedagógicas por cuanto los jóvenes no tienen las mismas posibilidades de aprensión de los talleres, dado que la modalidad de ejercicio de los mismos es virtual y no se hayan presentes los docentes. Las desigualdades se ven profundizadas en relación a aquellos a quienes les es facilitada la modalidad presencial.

En síntesis, una medida anunciada a través de los medios de comunicación que se publicita como ambiciosa y de avanzada, en la práctica se convierte como deficitaria y vergonzante para la condición humana.

A nuestro criterio se arriba esta situación, debido a la inercia electoralista, la desidia y el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

abandono que atraviesan los estamentos de un Estado ausente y
sin rumbo.

Por ello:

Autor: Carlos A. Tgmoszka.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado tome urgentemente las medidas necesarias para dotar a la Escuela Hogar n° 113 de Mamuel Choique, de las condiciones de habitabilidad y viabilidad para llevar adelante un programa educativo cuyos beneficiarios son los jóvenes que viven en la zona rural.

Artículo 2°.- De forma.